



DICTAMEN N° 577

OBJETO

Controles selectivos sobre los siguientes Rentas con Afectación Específica: "Fondo Municipal para Nichos"; "Fondo Contribución para Alumbrado Público"; "Fondo Especial Parque de la Independencia", correspondientes al ejercicio 2012.

ALCANCE

Las tareas se desarrollaron según las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público dictadas por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (I.E.T.E.I.) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la Municipalidad de Rosario.

Limitación al alcance: no se recibió respuesta de la Contaduría General al pedido de informes (expte. N° 10379/13 del 05/04/13) sobre cuentas contables, cuentas bancarias donde son depositados los fondos y descripción del procedimiento para el registro contable.

TAREAS REALIZADAS

Con el fin de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes que permitieran cumplir el objetivo del trabajo y respaldar la redacción del informe, se aplicaron los procedimientos que se enuncian a continuación:

- Requerimiento de información y/o documentación a la Secretaría de Hacienda y Economía con destino a diversas reparticiones: Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Gestión de Recursos, Contaduría General, Tesorería General, Dirección de Contabilidad y Ejecución de Presupuesto
- Visualización de documentación e informes obrantes en Legajos del TMC referidos a Rentas de Afectación Específica
- Consulta de normativa vigente
- Visualización de expedientes y documentación vinculada
- Comprobaciones matemáticas y controles globales de razonabilidad
- Obtención y análisis de documentación relevante
- Revisiones conceptuales
- Preguntas a funcionarios y empleados de reparticiones involucradas

INFORME

1. Marco Normativo

- Ordenanza de Presupuesto N° 8.710 ejercicio 2011 y N° 8855 ejercicio 2012.
- Fondo Contribución Alumbrado Público: Ordenanza N° 5302, Decreto N° 2218 del 22/11/1994 y Ordenanza N° 8251.
- Fondo Municipal para Nichos: Ordenanzas N° 5172, 7688 y 8250.
- Fondo Especial Parque de la Independencia: Ordenanza N° 6286

2. Documentación compulsada



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

2

- Informe de la Dirección General Gestión de Recursos sobre: circuito de ingreso de recursos del fondo, mecanismo de registración y de distribución de la recaudación, controles sobre los mismos, y normativa vigente
- Información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto, Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto, Dirección Gral. Control de Recursos y Tesorería General
- Documentación e informes obrantes en Legajos del TMC referidos a Rentas de Afectación Específica
- Estado del Presupuesto por carácter-clasificador-fuente para el periodo 01/01/12 al 31/12/12 para cada uno de los fondos bajo análisis, enviado por la Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto en expediente 10376/13
- Información sobre Remanentes Ejercicio 2011 incorporados al Presupuesto 2012 contenida en hojas 17/23 del Balance de Recaudación ejercicio 2012 Clasificador por Rubro, agregada a fs. 11 del expediente 10381/13 por la Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto.
- Listados de Créditos iniciales ejercicio 2012 para los fondos bajo análisis – Estado por Objeto agregados por la Dirección General de Presupuesto a fs.8/10 del expediente 10376/13
- Listados de Presupuesto de Recursos y Gastos ejercicio 2012 Administración Central – Recursos Afectación Específica – Fondos Especiales, inicial, modificaciones y final proporcionados por la Dirección General de Presupuesto a fs. 4/9 del expediente 10381/13
- Anexo e-5 y Cuadro Resumen Anexo e-5 del Presupuesto ejercicio 2012. Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos por Fuente de Financiamiento
- Presupuesto de Gastos inicial, modificaciones y vigente al cierre ejercicio 2012 por Fuente de Financiamiento
- Cálculo de Recursos inicial, modificaciones y vigente al cierre ejercicio 2012 por Fuente de Financiamiento
- Anexo b-8 Cálculo de Recursos de libre disponibilidad y de afectación específica , clasificador por rubros, variaciones del ejercicio referido a los fondos bajo análisis
- Anexo b-2 Balance de recaudación por rubro analítico ejercicio 2012
- Anexo b-6 Balance de Recaudación al 31/12/12 por Fuente de financiamiento
- Anexo b-13 Detalle de la recaudación estimada y la recaudación real por fuente de financiamiento
- Anexo h Balance de Comprobación y Saldos al 31/12/12
- Conciliaciones bancarias, resúmenes bancarios y mayores mensuales de las cuentas corrientes del Banco Municipal N° 864/0 – 779/1 – 935/3.

3. Exposición breve de los hechos constatados

De las tareas de control llevadas a cabo surgen las siguientes situaciones a referir:

- a) Las **cuentas corrientes** donde se depositan los recursos provenientes de los fondos especiales bajo análisis, según informa la **Tesorería General** en respuesta al expediente 10375/13, son las siguientes:



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

3

Banco	Fondo Afectación Específica	Cuenta Corriente
Municipal de Rosario	Fondo Contribución Alumbrado Público	864/0
Municipal de Rosario	Fondo Municipal para Nichos	779/1
Municipal de Rosario	Fondo Especial Parque Independencia	935/3

b) Respecto de las **conciliaciones bancarias y resúmenes de cuenta del Banco**, la Tesorería General informa que dicha tarea es responsabilidad de la Contaduría General, Delegación Tesorería. Por este motivo se solicitó dicha documentación a los fines de su análisis y conciliación. En respuesta, se recibieron resúmenes de cuentas, conciliaciones efectuadas por dicha repartición y mayores mensuales de las tres cuentas corrientes del Banco Municipal involucradas. A partir de la información obtenida de las distintas fuentes, se confeccionó el siguiente cuadro donde se detalla para cada renta analizada el número de cuenta corriente, saldo según resumen bancario, cuenta analítica, saldo según mayor contable, y saldo según Balance de Comprobación y Saldos, al 31/12/12. De lo expuesto se concluye que existe coincidencia entre los registros contables y bancarios al 31/12/12 en las tres cuentas analizadas.

Fondo Afectac. Específica	Cta.Cte.	Saldo s/Resumen	Cta.Analítica	Saldo s/mayor	Saldo s/Balance
Contrib.Alumb.Público	864/0	4.538.146,70	1224	4.538.146,70	4.538.146,70
Municipal para Nichos	779/1	3.142.274,77	1216	3.142.274,77	3.142.274,77
Especial Parque Indep.	935/3	2.677.211,57	1527	2.677.211,57	2.677.211,57

c) Respecto de los **registros y la recaudación**, partiendo de los elementos y documentación recabada se confeccionó el **Anexo I** donde se detalla para cada renta el código por rubro de ingreso, la denominación, la fuente de financiamiento, cálculo de recursos inicial, modificaciones presupuestarias, cálculo de recursos final y el total recaudado por cada concepto que integra el fondo especial. De ello se concluye que existe coincidencia entre los importes obtenidos de las distintas fuentes, tanto de los recibidos de las Direcciones municipales como los expuestos en la Cuenta General del Ejercicio.

d) Sobre el **circuito de ingresos**, la Tesorería General indicó que los informes que recibe de la Dirección de Balances perteneciente a la Dirección General de Gestión de Recursos, refieren a la distribución de la recaudación ingresada a cada una de las rentas especiales (expte. 10375/13). La Dirección Gral. Gestión de Recursos informó:

Fondo Contribución Alumbrado Público

El ingreso de los **recursos** que integran el Fondo, se realiza de acuerdo a lo siguiente:

a) El monto de la contribución específica se establece en el 17,29% de la "Tasa Pura" respectiva, a adicionarse a cada cuenta que corresponda aforar como "terreno baldío" con acuerdo a las disposiciones tributarias y tarifarias atinentes a la Tasa General de Inmuebles. Ingresan por los pagos que efectúan los particulares en las entidades bancarias, de acuerdo a las emisiones respectivas, cuyo asentamiento origina la imputación al Balance de Recaudación y la posterior afectación del Fondo.

b) Uso del Crédito, se registra en base a las resoluciones presupuestarias que asocian al Rubro Obtención de Préstamos con la Fuente de Financiamiento.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

4

c) Los Remanentes de Ejercicios Anteriores de dicho fondo, se ingresan antes del cierre de los Balances Definitivos Anuales, en base a lo informado mediante expediente de la Dirección de Contabilidad Central.

- El mecanismo utilizado para la registración de la recaudación es desarrollado en el sistema informático SIAT, que mediante el menú de distribución de partidas, clasifica las rentas en generales y especiales según parámetros previamente cargados.
- La distribución de la recaudación en la cuenta bancaria se asocia a la cuenta corriente del Banco Municipal N° 864/0.
- Los controles sobre la registración se efectúan ajustándose a los parámetros establecidos en el mantenedor del distribuidor.
- En lo que corresponde al control de la distribución en la cuenta corriente bancaria, se corrobora que los importes imputados en las distintas partidas correspondientes, coincidan con el total de la cuenta bancaria asociada.
- El informe que se remite a la Tesorería General es un reporte denominado Distribución Bancaria, que contiene los importes de las distintas partidas de cada Balance Diario, distribuidos en sus respectivas cuentas bancarias.
- El monto recaudado durante el ejercicio 2012 según Balance definitivo es el siguiente:

Rubro	Denominación	Importe
11.01.02.01.05	Fondo Contribución Alumbrado Público	\$ 2.204.964,55
37.01.01.19.03	I.M.P.S.A. Serv.Ambientales SA (02.01.08)	\$ 131.091,22
37.01.01.41.03	Coemyc SA – Convenios (02.01.08)	\$ 39.062,71
35.01.01.11	Rem.Ejerc.Anteriores Fdo.Alumb.Público	\$ 116.572,56
02.01.08	Fuente de Financiamiento	\$ 2.491.691,04

Fondo Municipal para Nichos

El ingreso de los recursos que integran el Fondo, se realiza de acuerdo a lo siguiente:

a) El monto de la contribución se constituye con el 50% de lo recaudado en conceptote Derecho de Mantenimiento de Panteones, Nichos y Sepulturas de los Cementerios El Salvador y La Piedad. ingresa por los pagos que efectúan los particulares en las entidades bancarias, de acuerdo a las emisiones respectivas, cuyo asentamiento origina la imputación al Balance de Recaudación y la posterior afectación al Fondo

b) Los Remanentes de Ejercicios Anteriores de dicho fondo se ingresan antes del cierre de los Balances Definitivos Anuales, en base a lo informado mediante expediente de la Dirección de Contabilidad Central

- El mecanismo utilizado para la registración de la recaudación de dicho fondo, es desarrollado en el sistema informático SIAT, el cual mediante el menú de distribución de partidas clasifica las rentas en generales y especiales según parámetros previamente cargados
- Los controles sobre la registración se efectúan ajustándose a los parámetros establecidos en el mantenedor del distribuidor
- La distribución de la recaudación en la cuenta bancaria se asocia a la cuenta corriente del Banco Municipal N° 779/1
- En lo que corresponde al control de la distribución en la cuenta corriente bancaria, se corrobora que los importes imputados en las distintas partidas correspondientes coincidan con el total de la cuenta bancaria asociada



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

5

- El informe que se remite a la Tesorería General es un reporte denominado Distribución Bancaria, que contiene los importes de las distintas partidas de cada balance diario, distribuidos en sus respectivas cuentas bancarias
- El monto recaudado durante el ejercicio 2012 según Balance definitivo es el siguiente:

Rubro	Denominación	Importe
11.01.03.02.02	Fondo Municipal para Nichos	\$ 1.058.646,37
35.01.01.12	Rem.Ejerc.Anteriores Fdo. Construc.Nichos	\$ 1.909.000,36
02.01.10	Fuente de Financiamiento	\$ 2.967.646,73

Fondo Especial Parque de la Independencia

El circuito de ingreso de los recursos se realiza de acuerdo a lo siguiente:

a) Los aportes en concepto de canon que abonen los particulares de prototipos de bares, restaurantes, puestos varios y toda otra concesión otorgada o a otorgarse en el Parque de la Independencia. Ingresan por los pagos que se efectúan en las entidades bancarias, cuyo asentamiento origina la imputación al Balance de Recaudación y la posterior afectación del fondo.

b) Los Remanentes de Ejercicios Anteriores de dicho fondo, se ingresan antes del cierre de los Balances Definitivos Anuales, en base a lo informado mediante expediente de la Dirección de Contabilidad Central.

- El mecanismo utilizado para la registración de la recaudación de dicho fondo, es desarrollado en el sistema informático SIAT, el cual mediante el menú de distribución de partidas clasifica las rentas en generales y especiales según parámetros previamente cargados
- Los controles sobre la registración se efectúan ajustándose a los parámetros establecidos en el mantenedor del distribuidor
- La distribución de la recaudación en la cuenta bancaria se asocia a la cuenta corriente del Banco Municipal N° 935/3
- En lo que corresponde al control de la distribución en la cuenta corriente bancaria, se corrobora que los importes imputados en las distintas partidas correspondientes coincidan con el total de la cuenta bancaria asociada
- El informe que se remite a la Tesorería General es un reporte denominado Distribución Bancaria, que contiene los importes de las distintas partidas de cada balance diario, distribuidos en sus respectivas cuentas bancarias
- El monto recaudado durante el ejercicio 2012 según Balance definitivo es el siguiente:

Rubro	Denominación	Importe
11.01.03.05.04.05	F.E.P.I. Botes y Lanchas 50%	\$ 2.897,32
12.08.03.03	F.E.P.I. Concesión Prop. Municipal	\$ 680.726,83
11.01.02.04.06	F.E.P.I. Ordenanza 6286/96	\$ 1.145,89
35.01.01.08	Rem.Ejerc.Anteriores F.E.P.I.	\$ 1.133.703,28
02.01.11	Fuente de Financiamiento	\$ 1.818.473,32

Los montos recaudados para cada una de las rentas especiales, informados por la Dirección General de Gestión de Recursos, han sido cotejados con los que se exponen en el Balance de Recaudación de la Cuenta General del Ejercicio al 31/12/12, y expuestos en el Anexo II de este informe, verificándose su coincidencia.



Verificación presupuestaria y financiera de los fondos ejecutados. Asignación de los fondos de acuerdo a lo normado.

Se confeccionó el **Anexo II-a** donde se detalla para cada renta analizada el código del gasto (principal, partida, subpartida), el concepto del gasto, el crédito inicial, modificaciones presupuestarias y el crédito final.

Además se confeccionó el **Anexo II-b**, donde se muestra para cada renta, y para cada partida de gasto, el crédito asignado, el compromiso definitivo (ejecutado) y el mandado a pagar. Asimismo se muestra el porcentaje ejecutado en el ejercicio sobre el total del crédito asignado.

CONCLUSION

- Los remanentes del ejercicio 2011 fueron trasladados a los fondos específicos en el ejercicio 2012, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza n° 8710.

- De acuerdo a la tarea de auditoría realizada, y considerando el margen de error que implica trabajar selectivamente, se concluye que en el Fondo Contribución Alumbrado Público se ejecutó durante el ejercicio 2012 el 40,25% del total del crédito asignado; en el Fondo Municipal para Nichos el porcentaje ejecutado durante el ejercicio es del 10,03% del crédito total asignado, no habiéndose ejecutado importe alguno en la subpartida Construcción de Nichos; y en el caso del Fondo Especial Parque Independencia, el porcentaje ejecutado en relación al crédito total asignado en el ejercicio 2012 es del 53,05%, habiéndose ejecutado el 100% en la subpartida Subsidios Asociación Amigos Parque Independencia.

- La proyección de remanentes 2012 de dichas partidas es:

Partida	Nombre	RECURSOS	GASTOS	REMANENTES (estimados)	% remanente del ejercicio
		Recaudado + Remanente ej. anterior	compromiso definitivo (ejecutado)	Recursos menos Gastos	
2.01.08	Fondo Contribución Alumbrado Público	2.491.691,04	1.002.823,60	1.488.867,44	59,75%
2.01.10	Fondo Municipal para Nichos	2.967.646,73	118.366,87	2.849.279,86	96,01%
2.01.11	Fondo Especial Parque Independencia	1.818.473,32	238.919,30	1.579.554,02	86,86%

- Como se ha referido en anteriores dictámenes emitidos por este Tribunal, el principio presupuestario de Universalidad, relacionado al criterio de no afectación se ve vulnerado, dado que debe tenderse a no afectar determinados recursos a ciertos gastos.

Tribunal Municipal de Cuentas, 21 de agosto de 2013.

Dr. C.P.N. EFRÉN JOSÉ VERA
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

PRESIDENTE
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Dra. MARIANES VELAZQUEZ
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

RENTAS AFECTACION ESPECIFICA - EJERCICIO 2012

Fuente de Financiamiento - Cálculo de Recursos y Recaudación

ANEXO I

FONDO CONTRIBUCIÓN ALUMBRADO PUBLICO

Rubro	Denominación	Fuente Ingreso	Cálculo Rec. Inicial	Modificaciones	Cálc. Rec. Final	Recaudación
11.01.02.01.05	Fdo.Cont.Alumb.Público	Ing.Tributarios TGI	2.522.197,00	-317.232,45	2.204.964,55	2.204.964,55
37.01.01.19.03	I.M.P.S.A. Serv.Amb.SA	Obtenc.Prest.Sector Priv.CP	0,00	131.091,22	131.091,22	131.091,22
37.01.01.41.03	Coemyc SA Convenios	Obtenc.Prest.Sector Priv.CP	0,00	39.062,71	39.062,71	39.062,71
35.01.01.11	Rem.Ejerc.Anteriores	Dism.Act.Fin.Caja y Bcos	0,00	116.572,56	116.572,56	116.572,56
02.01.08	Fuente de Financiamiento		2.522.197,00	-30.505,96	2.491.691,04	2.491.691,04

FONDO MUNICIPAL PARA NICHOS

Rubro	Denominación	Fuente Ingreso	Cálculo Rec. Inicial	Modificaciones	Cálc. Rec. Final	Recaudación
11.01.03.02.02	Fdo.Munic.para Nichos	Derecho de Cementerios	1.180.517,00	-121.870,63	1.058.646,37	1.058.646,37
35.01.01.12	Rem.Ejerc.Anteriores	Dism.Act.Fin.Caja y Bcos	0,00	1.909.000,36	1.909.000,36	1.909.000,36
02.01.10	Fuente de Financiamiento		1.180.517,00	1.787.129,73	2.967.646,73	2.967.646,73

FONDO ESPECIAL PARQUE INDEPENDENCIA

Rubro	Denominación	Fuente Ingreso	Cálculo Rec. Inicial	Modificaciones	Cálc. Rec. Final	Recaudación
11.01.02.04.06	Fdo.Esp.Parque Independ.	Tasa Retributiva Servicios	0,00	1.145,89	1.145,89	1.145,89
11.01.03.05.04	Fdo.Esp.Parque Independ.	Derecho Ocup.Dom.Público	1.495,00	1.402,32	2.897,32	2.897,32
12.08.03.03.00	Fdo.Esp.Parque Independ.	Concesiones y Locaciones	448.830,00	231.896,83	680.726,83	680.726,83
35.01.01.08	Rem.Ejerc.Anteriores	Dism.Act.Fin.Caja y Bcos	0,00	1.133.703,28	1.133.703,28	1.133.703,28
02.01.11	Fuente de Financiamiento		450.325,00	1.368.148,32	1.818.473,32	1.818.473,32

RENTAS AFECTACION ESPECIFICA - EJERCICIO 2012

ANEXO II-a

Presupuesto de Gastos - Inicial, Modificaciones y Final

FONDO CONTRIBUCION ALUMBRADO PUBLICO

Partida	Sub Partida	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Final
04.02.11.97	Bienes de Uso-Construcciones Obras Vs. Iluminación	2.522.197,00	-30.505,96	2.491.691,04
02.01.08	Fuente de Financiamiento	2.522.197,00	-30.505,96	2.491.691,04

FONDO MUNICIPAL PARA NICHOS

Partida	Sub Partida	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Final
04.02.05.01	Bienes de Uso-Construcciones Construcción Nichos	610.000,00	0,00	610.000,00
04.02.05.99	Bienes de Uso-Construcciones Obras Varias	570.517,00	0,00	570.517,00
02.01.10	Fuente de Financiamiento	1.180.517,00	0,00	1.180.517,00

FONDO ESPECIAL PARQUE INDEPENDENCIA

Partida	Sub Partida	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Final
02.09.03.05	Bs. de Consumo Mat.Eléctricos Lámparas y Eq.Auxiliares	92.325,00	0,00	92.325,00
03.03.03	Servicios No Personales Mant. y Reparac.Máquinas	166.000,00	-20.000,00	146.000,00
05.01.05.18	Transferencias Sub.Asoc.Amigos P.Independ.	192.000,00	20.000,00	212.000,00
02.01.11	Fuente de Financiamiento	450.325,00	0,00	450.325,00

RENTAS AFECTACION ESPECIFICA - EJERCICIO 2012**ANEXO II-b****Crédito Definitivo y Ejecución de Gastos****FONDO CONTRIBUCION ALUMBRADO PUBLICO**

Partida	Crédito Acumulado	Definitivo	Mandado a Pagar	% Ejecución
04.02.11.97 Bs. Uso Obras Vs. Iluminación	2.491.691,04	1.002.823,60	1.002.823,60	40,25
02.01.08 Fuente de Financiamiento	2.491.691,04	1.002.823,60	1.002.823,60	40,25

FONDO MUNICIPAL PARA NICHOS

Partida	Crédito Acumulado	Definitivo	Mandado a Pagar	% Ejecución
04.02.05.01 Bs. Uso Construc.Nichos	610.000,00	0,00	0,00	0
04.02.05.99 Bs. Uso Obras Varias	570.517,00	118.366,87	118.366,87	20,75
02.01.10 Fuente de Financiamiento	1.180.517,00	118.366,87	118.366,87	10,03

FONDO ESPECIAL PARQUE INDEPENDENCIA

Partida	Crédito Acumulado	Definitivo	Mandado a Pagar	% Ejecución
02.09.03.05 Bs. Consumo Lamp.Eq.Aux.	92.325,00	9.409,30	9.409,30	10,19
03.03.03 Serv.No Pers.Mant.Rep.Máq.	146.000,00	17.510,00	17.510,00	11,99
05.01.05.18 Transf.Sub.Asoc.Am.P.Independ.	212.000,00	212.000,00	212.000,00	100,00
02.01.11 Fuente de Financiamiento	450.325,00	238.919,30	238.919,30	53,05



